Por certificacion del señor fran.co alvarez de
Rojas Regidores desta ciudad con el testimonio del
libramiento tomando la razon del contador
desta ciudad y carta de pago de la abad.a del dho convento
mandaron se le pase en quenta

librami.to

Mandaron dar su libramiento en forma para
que Agustin Guillen mayordomo de propios
de los m.s de salario pague a diego fernandez
de santo domingo noventa y cinco reales
que se le deben de quatro meses de
alquiler del un almagasen que alquilo esta ciudad
para tener la madera de las casas de la car[illegible]
medias que se le cumplieron a veynte y seys de enero pa
sado deste año como parece por certifica
cion de gines dias contador desta ciudad
con la qual y el dho libramiento y car
ta de pago del dho diego fernandez tomada la
razon del dho contador mandaron se le pase en
quenta

librami.to

mandaron dar su libramiento en forma para
que agustin guillen mayordomo de propios de
esta ciudad de los m.s de salario pague a su
sabifereros seyscientos y quarenta y siete
reales por noventa y dos libras y media de
cera blanca que dio para alumbrar las imagenes
que se llevaron con procesion de nra señora
del sagrario a santo domingo y otras y vidas
por la yglesia mayor y la de la cabeça de san [illegible]
y rogacion del agua con las ymagenes de nra señora
del Rosario como parece por certificacion
de los señores don antonio calatayud y fran.co al
varez de Rojas Regidores y comisarios de
procesiones con la qual y el dho libramiento tomando la
razon del gines dias contador y carta de pago
del dho [illegible] mandaron se le reciban en quenta

Haciendo de go los ministros oficiales
de la ynquisicion [illegible] tiene [illegible]
a [illegible] reales de dos cosas